



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN R. N° 11329

-2010-UNFV

San Miguel, 02 JUL. 2010



Visto, el Oficio N° 343-2010-D-FIIS-UNFV de fecha de recepción 11.06.2010, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, mediante el cual solicita se rectifique el artículo cuarto de la Resolución Rectoral N° 10578-2010-CU-UNFV de fecha 15.03.2010, que aprueba el Plan Curricular Semestralizado 2010, de estudios de Pre Grado y su Tabla de Equivalencias del Plan Semestralizado 2002-2010, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la referida Facultad, los mismos que entrarán en vigencia a partir del presente año académico; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 201° de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que "...los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 10578-2010-CU-UNFV de fecha 15.03.2010, se aprueba entre otros, en el artículo cuarto, el Plan Curricular Semestralizado 2010, de estudios de Pre Grado y su Tabla de Equivalencias del Plan Semestralizado 2002-2010, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Universidad, los mismos que entrarán en vigencia a partir del presente año académico;

Que, de la revisión de los antecedentes de la citada Resolución, se advierte que de la información remitida por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que dio origen a la Resolución Rectoral N° 10578-2010-CU-UNFV de fecha 15.03.2010, esta contiene errores materiales, debiendo rectificarse en dichos extremos, conforme se cita en la parte resolutive de la presente resolución;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector según Proveído N° 03090-2010-R-UNFV de fecha 11.06.2010 y de conformidad con la Ley N° 23733 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el inciso d) del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de esta Universidad, y la Resolución Rectoral N° 2443-2006-UNFV de fecha 30.05.2006;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Rectificar el artículo cuarto de la Resolución Rectoral N° 10578-2010-CU-UNFV de fecha 15.03.2010, que aprueba el Plan Curricular Semestralizado 2010, de estudios de Pre Grado y su Tabla de Equivalencias del Plan Semestralizado 2002-2010, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa Superior de Estudios, los mismos que entrarán en vigencia a partir del presente año académico, conforme se detalla a continuación:

...///

1720



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 11329 -2010-UNFV

1. En el Plan Curricular Semestralizado 2010, en el 3º Año:

DICE:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
3º	QUINTO CICLO							
		Investigación de <u>operaciones II</u>	4	3	2	5		Investigación de Operaciones I
	SEXTO CICLO							
		Procesos de Manufactura y Materiales I	4	3	2	5		Operaciones de Procesos Unitarios y Termodinámica

DEBE DECIR:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
3º	QUINTO CICLO							
		Investigación de <u>Operaciones II</u>	4	3	2	5		Investigación de Operaciones I
	SEXTO CICLO							
		Procesos de Manufactura y Materiales I	4	3	2	5		- Operaciones de Procesos Unitarios - Termodinámica

2. En el Plan Curricular Semestralizado 2010, en el 4º Año:

DICE:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
4º	SETIMO CICLO							
		Gestión <u>financiera II</u>	4	3	2	5		Gestión Financiera I
	OCTAVO CICLO							
		Seguridad y Salud <u>Ocupacional</u>	2	2	2	4		Gestión de Personal por Competencias
		TOTAL	22	16	14	30		

DEBE DECIR:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
4º	SETIMO CICLO							
		Gestión <u>Financiera II</u>	4	3	2	5		Gestión Financiera I
	OCTAVO CICLO							
		Seguridad y Salud <u>Ocupacional</u>	2	1	2	3		Gestión de Personal por Competencias
	TOTAL	22	15	14	29			

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 03

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 11329 -2010-UNFV

3. En el Plan Curricular Semestralizado 2010, en el 5º Año:

DICE:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
NOVENO CICLO								
5º		Logística Integral	3	2	2	4		Comercio Exterior y Proceso de Manufactura de Materiales II
		Planeamiento y Control de Operaciones II	4	3	2	5		PCP. I, Gestión de Mantenimiento y Gestión de Calidad
		Prácticas Pre- Profesionales I	6	0	12	12		Planeamiento y Control de Operaciones I

DEBE DECIR:

Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
NOVENO CICLO								
5º		Logística Integral	3	2	2	4		- Comercio Exterior - Procesos de Manufactura y Materiales II
		Planeamiento y Control de Operaciones II	4	3	2	5		- Planeamiento y Control de Operaciones I - Gestión de Mantenimiento - Gestión de Calidad
		Prácticas Pre Profesionales I	6	0	12	12		Planeamiento y Control de Operaciones I

4. En el Plan Curricular Semestralizado 2010, en el cuadro de los Cursos Electivo, no se le ha consignado HT, HP, TH:

DICE:

CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CÓDIGO	PRE-REQUISITOS
		Gestión del Medio Ambiente	3					
		Inglés Técnico I	3					
		Inglés Técnico II	3					
		Producto y Estrategia de Producción	3					
		Mercado de Capitales	3					
		Energías Alternativas	3					
		Tecnologías de la Información	3					
		Metrología	3					
		Creatividad e Innovación	3					
		Automatización de la Manufactura	3					

21

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 04

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 11329

-2010-UNFV

DEBE DECIR:

CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	CODIGO	PRE-REQUISITOS
		Gestión del Medio Ambiente	3	2	2	4		
		Inglés Técnico I	3	2	2	4		
		Inglés Técnico II	3	2	2	4		
		Producto y Estrategia de Producción	3	2	2	4		
		Mercado de Capitales	3	2	2	4		
		Energías Alternativas	3	2	2	4		
		Tecnologías de la Información	3	2	2	4		
		Metrología	3	2	2	4		
		Creatividad e Innovación	3	2	2	4		
		Automatización de la Manufactura	3	2	2	4		



5. En el Cuadro de Equivalencias 2002 – 2010 de la Escuela Profesional: Ingeniería Industrial, en el 1º Año:

DICE:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
1º	5A0017	COMPUTACION E INFORMATICA II	4	II		Lenguaje y Programación	3	II

DEBE DECIR:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
1º	5A0017	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA II	4	II		Lenguajes y Programación	3	II

6. En el Cuadro de Equivalencias 2002 – 2010 de la Escuela Profesional: Ingeniería Industrial, en el 4º Año:

DICE:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
4º	8C0028	INGENIERIA COMERCIAL Y MERCADEO II	4	VII		COMERCIO EXTERIOR	3	VII
	9B0011	Procesos Agroindustriales I	4	VII		PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	4	VII

21

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 05

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 11329

-2010-UNFV

DEBE DECIR:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
4º	8C0028	INGENIERÍA COMERCIAL Y MERCADEO II	4	VII		COMERCIO EXTERIOR	3	VII
ELIMINAR LA ASIGNATURA, PERTENECE A LA ESC. PROF. DE ING. AGROINDUSTRIAL								

7. En el Cuadro de Equivalencias 2002 – 2010 de la Escuela Profesional: Ingeniería Industrial, en el 5º Año:

DICE:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
1º	7A0184	DIRECCION ESTRATEGICA DE OPERACIONES	3	X		DIRECCION <u>ESTRATEGICAS</u> DE OPERACIONES	3	X

DEBE DECIR:

PLAN CURRICULAR SEMESTRALIZADO 2002					PLAN DE ESTUDIOS 2010			
Año	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	CICLO
1º	7A0184	DIRECCION ESTRATEGICA DE OPERACIONES	3	X		DIRECCION <u>ESTRATEGICA</u> DE OPERACIONES	3	X

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Vicerrectorado Académico, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JUAN ESTEBAN ESCUDERO ROMAN
RECTOR



ROSALBA VELAASCO VALDERAS
SECRETARIA GENERAL

13

